



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 4 de *Junio* de 1998.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar los alcances de las Resoluciones Nros. 3347/97 y 3588/97 hasta el 30 de noviembre de 1998, referente a las contrataciones de las señoras Silvana Edith MASOERO de MOSQUERA y Silvana Beatriz RAVIOLA con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar para desempeñarse en el Juzgado Federal de Río Cuarto.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

EDUARDO MOLINE O'CONNOR  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION